

VIERNES, 8 DE OCTUBRE DE 2010 - BOC NÚM. 195

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2010-14731 *Notificación de sentencia en procedimiento de demanda 416/2010.*

Doña María Fe Valverde Espeso, secretario judicial del Juzgado de lo Social Número Cuatro de Santander.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 416/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Miguel Ángel Collantes González contra la empresa "Herretrans, S. L.", sobre despido, se ha dictado la siguiente:

"Que estimando la demanda formulada por don Miguel Ángel Collantes González contra la empresa "Herretrans, S. L.", debo declarar y declaro el despido causado al actor el día 31 de marzo de 2010 como nulo, y declaro extinguida la relación laboral, y en consecuencia, debo condenar y condeno a la empresa demandada a que abone a don Miguel Ángel Collantes González la suma de 5.371,64 euros, en concepto de indemnización; condenando asimismo y en todo caso a la empresa demandada a pagar al actor los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido hasta la fecha de esta sentencia, a razón de 43,64 euros al día.

Notifíquese esta sentencia a las partes personadas, haciéndoles saber que contra ella cabe recurso de Suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, debiendo ser anunciado tal propósito mediante comparecencia o por escrito ante este Juzgado en el plazo de 5 días siguientes a la notificación de esta sentencia."

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Herretrans, S. L.", expido la presente.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Santander, 28 de septiembre de 2010.

La secretaria judicial,
María Fe Valverde Espeso.

2010/14731

CVE-2010-14731